

1. OBJETIVO

Determinar los criterios preventivos para COVID – 19 que deben cumplir los trabajadores del centro de control

2. ALCANCE

Aplica para trabajadores del centro de control de Tunja y Sogamoso

3. RESPONSABLE

Director de Operación

4. CONDICIONES GENERALES

Es responsabilidad de cada uno de los trabajadores realizar sus actividades bajo principios de autocuidado, generosidad y autoestima pensando en el bien común y:

1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por EBSA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
2. Reportar a EBSA cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar por el mecanismo que le indique EBSA su registro diario de condiciones de salud, registro de temperatura al iniciar y terminar la jornada, lugares visitados y si ha tenido contacto estrecho con casos confirmados o sospechosos de COVID-19, este registro también se debe hacer en el aplicativo CoronaApp

Los trabajadores deben cumplir las normas de comportamiento seguro fundamentales para la prevención de COVID – 19 durante sus actividades:

- Diariamente, al terminar la jornada, el trabajador debe diligenciar la encuesta suministrada por la empresa para reporte del autodiagnóstico de sus condiciones de salud y la temperatura según directriz interna y requerimiento legal. También debe hacer el reporte de los lugares y personas visitadas, sin olvidar especialmente aquellas con las que ha tenido contacto estrecho, (la información que se recolecte será manejada con criterios éticos y de confidencialidad).
- Los trabajadores deben cumplir con la [GU-GS-26 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA LAVADO DE MANOS](#) y [GU-GS-27 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA USO DE TAPABOCAS](#)
- Recuerde cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Ninguna persona podrá ingresar a las instalaciones si presenta síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Si debe consumir alimentos fuera del lugar de residencia, debe guardar una distancia mínima de dos metros con otras personas.
- No compartir alimentos, bebidas ni equipos individuales como esferos, celulares, gafas, tapabocas, llaves, herramientas y equipos de uso individual entre otros
- Fuera de la residencia y en todo momento guardar una distancia mínima de 2 metros, de no ser posible se debe utilizar siempre barreras de protección como tapabocas, caretas, etc.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- El uso de tapabocas de tela o quirúrgico es obligatorio cuando se encuentren dentro de los vehículos o cuando deben interactuar con otras personas a una distancia inferior a 2 metros.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, ascensor y demás sitios de uso público.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Procure mantener ventanas y puertas abiertas garantizando ventilación natural en centros de trabajo o lugares públicos.
- Al iniciar y finalizar las actividades, realizar una rutina de aseo y desinfección del mobiliario, escritorios, teléfono celular, teclados, computador, chapas de puertas, pasamanos y todo objeto o herramienta que sea susceptible de uso común, aplicando sobre ellos un paño o bayetilla con alcohol (concentración no menos al 70% alcohol), recuerde dejar los implementos en las mejores condiciones para ser guardados o usados en la próxima actividad.
- Mantener una conexión con círculo social de pertenencia, ya sea por teléfono, videollamadas correo electrónico y redes sociales.
- Tener a la mano los números telefónicos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde es atendida, así como las líneas de atención que puedan activar las entidades territoriales de salud, buscando priorizar atención domiciliaria, según el caso.
- Mantener hábitos de vida saludable, rutinas de autocuidado como aseo personal, hidratación frecuente, alimentación balanceada, no consumo de tabaco, pausas activas, ejercicio físico, tomar sol (desde ventanas, balcones), buen descanso y rutina de sueño.
- Promover el diálogo y su participación en las actividades del hogar, así como la expresión de emociones. Puede ser normal sentirse ansioso, angustiado, estresados, triste, confundido e irritable frente a la situación de emergencia del Coronavirus (COVID-19), sin embargo, no se justifican acciones de intolerancia o de violencia.

Estos lineamientos también serán recomendados a aliados estratégicos, clientes y familias de

trabajadores.

Cualquier inquietud o información adicional que necesiten solicitarla a los funcionarios de la Dirección de Seguridad, Salud y Ambiente o a la Coordinación de Bienestar Social

La coordinación de servicios generales debe realizar capacitación y entrenamiento al personal de servicios generales en el manejo adecuado de los residuos y elementos de bioseguridad

Es responsabilidad de los líderes aplicar e implementar las disposiciones normativas expedidas por las autoridades en materia de prevención, contención, y demás medidas de contingencia para proteger a sus trabajadores ante la propagación de la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19.

Por lo expuesto, EBSA ha elaborado esta guía que contiene unos aspectos mínimos para tener en cuenta en el desarrollo del servicio.

RECUERDEN, “El compromiso es con nosotros mismos, si cumplimos estrictamente las recomendaciones planteadas, estaremos sanos y tendremos una familia libre de cualquier contagio del COVID-19”.

5. CONCEPTOS

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o sospechoso, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso sospechoso o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

6. ACTIVIDADES

1. El trabajador del centro de control o el encargado de los servicios generales que vaya a laborar al Centro de Control (Sogamoso y Tunja) debe reportar las condiciones físicas y mentales en las que se encuentran haciendo énfasis en la presencia de la siguiente sintomatología: temperatura superior a 38°, tos, dolor de garganta, congestión nasal, fatiga, dificultad respiratoria, escalofrío o dolor muscular o si ha tenido contacto estrecho con una persona que se le ha calificado como caso sospechoso por las autoridades sanitarias o confirmado de COVID – 19 o que se le haya ordenado aislamiento obligatorio por las autoridades sanitarias. Para ello seguirá el procedimiento que establezca la empresa y utilizará la aplicación CoronApp para reportar su salud y la de su grupo familiar.
2. Si se dan las condiciones anteriores el trabajador no se presentará a su turno, permanecerá en su casa, se colocará tapabocas y se comunicará con los teléfonos

disponibles por la EPS y por la secretaría de salud del municipio y por las autoridades sanitarias (Línea 123, 3186676100, 3177326180, 3174114408 o línea nacional 018000955590) para que se le proporcionen instrucciones.

3. Si se necesita apoyo interno en asesoría o acompañamiento en EBSA llamar al 3153136988 0 al 315 3166506.
4. El director de operación informará inmediatamente al Director de Seguridad, Salud y Ambiente de la empresa para que haga seguimiento al caso
5. Antes de iniciar la jornada de trabajo el Ingeniero Jefe debe realizar la toma de la temperatura con el termómetro Recovery Infrarrojo de oído de la siguiente manera a los trabajadores:

- Bañarse las manos según protocolo establecido
- Desinfectar el termómetro con alcohol (gasa o algodón impregnado)
- Colocarse guantes, tapabocas y gafas protectoras
- Se debe asegurar una distancia superior a 2 metros entre los puestos de trabajo.
- Dado que se va a realizar acercamiento no se debe hablar
- Oprima el botón de encendido y espere que la pantalla parpadee para indicar la utilización
- Inserte la sonda en el conducto auditivo, hale ligeramente la oreja e introduzca suavemente la sonda hasta que quede sellado completamente el canal auditivo
- Presione el botón scan y espere unos segundos hasta escuchar el sonido "BI" y observe la medición en la pantalla
- Si no aparece espere que se autoapague y repita el procedimiento
- Registre la lectura (cédula, hora de toma, fecha y reporte) (ver anexo)
- Si la temperatura está por encima de 38°C , reinicie el termómetro y espere 10 minutos y repita el procedimiento, si vuelve a registrar la temperatura por encima de 38° c, no permita que el trabajador realice la actividad, colóquele tapabocas y ubíquelo en la zona de aislamiento que se ha dispuesto en la zona sugamuxi y zona centro. Si el segundo registro es diferente, repita el procedimiento a los 10 minutos y con base en ese reporte tome la decisión de dejarlo realizar la actividad o de aislarlo (lo aísla si dos registros reportan 38° o más de temperatura)
- Una vez finalizada la toma y análisis de la lectura desinfecte el termómetro
- Este procedimiento no reemplaza a la obligación que se tienen de interrogar al trabajador sobre su estado de salud. Incluir al personal de servicios generales.

6. El Ingeniero que termina la jornada le tomará la temperatura al ingeniero que llega de turno
7. Si el trabajador durante la ejecución de sus actividades presenta temperatura superior a 38°, tos, dolor de garganta, congestión nasal, fatiga, dificultad respiratoria, escalofrío o dolor muscular o si se presenta contacto estrecho con una persona que se le haya calificado como caso sospechoso por las autoridades sanitarias o confirmado de COVID

- 19, será ubicado preventivamente en una zona aislada y se le colocará mascarilla quirúrgica (tapabocas no de tela) y se reportará inmediatamente a la EPS a la cual se encuentra afiliado el trabajador y a la secretaría de salud respectiva y desde allí se establecerán las acciones a seguir. Así mismo siga lo establecido en la guía [GU-GS-22 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA LA VIGILANCIA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES EN PANDEMIA COVID-19](#)
8. Si algún trabajador antes o durante la jornada laboral presenta síntomas de ansiedad, angustia, depresión o alteración marcada de su estado de ánimo debe informar inmediatamente al jefe inmediato y éste al coordinador de bienestar social (3153166506) y suspender la actividad, enviarlo a la casa o a centro hospitalario si las manifestaciones son graves
 9. El trabajador del centro de control debe guardar una distancia mínima de dos metros con sus compañeros de turno y siempre debe utilizar el tapabocas convencional según la [GU-GS-27 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA USO DE TAPABOCAS.](#)
 10. Al llegar a su puesto de trabajo siempre debe bañarse las manos como mínimo durante 20 segundos siguiendo el protocolo conocido y hacerlo como mínimo ocho veces durante la jornada y utilice permanentemente el tapabocas.
 11. Para el desplazamiento de la vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda solamente debe utilizar el transporte proporcionado por la EBSA y cumplir con lo establecido en la [GU-GS-03 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA PROCESO DE TRANSPORTES: PANDEMIA COVID - 19](#)
 12. Al iniciar y terminar el turno el personal de Servicios Generales realizará la limpieza y desinfección del Centro de Control según lo establecido en la [GU-GS-14 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA ASEO Y DESINFECCIÓN EN PANDEMIA COVID - 19](#)
 13. Está prohibido rotundamente el ingreso de personas ajenas al Centro de Control
 14. Usar gel antibacterial al 60% de alcohol para desinfección de manos si no es posible bañarse las manos
 15. Cada trabajador debe realizar la desinfección de teclados, pantallas, mouse y superficies de trabajo al iniciar la jornada, a media jornada y al terminar su turno de trabajo aplicando alcohol etílico sobre un trapo y pasarlo sobre las superficies y elementos mencionados.
 16. Está prohibido el saludar de mano y debe en todo momento aplicar las medidas higiénicas si tose o estornuda (sobre un pañuelo o sobre el antebrazo)
 17. Establecer rutina de desinfección con alcohol de las pertenencias a la entrada (maletas, morrales)
 18. El trabajador debe llevar los alimentos y bebidas que va a consumir dado que está terminantemente prohibido solicitar domicilios

19. El baño es de uso exclusivo para funcionarios de centro de control y se le realizará desinfección tres veces al día según [GU-GS-14 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA ASEO Y DESINFECCIÓN EN PANDEMIA COVID - 19](#)
20. No olvidar diligenciar la encuesta enviada por la empresa para reporte del autodiagnóstico de sus condiciones de salud y la temperatura según directriz interna y requerimiento legal. También debe hacer el reporte de los lugares y personas visitadas, sin olvidar especialmente aquellas con las que ha tenido contacto estrecho, (la información que se recolecte será manejada con criterios éticos y de confidencialidad)
21. Al llegar a su vivienda:
 - Quítese los zapatos de trabajo y lave la suela con agua o jabón o desinféctela esparciendo sobre ella alcohol con ayuda de un spray
 - Desinfecte los elementos que ha utilizado en la jornada de trabajo y que necesariamente deba llevar a la casa como maletín o morral (alcohol esparcido en spray)
 - Antes de tener contacto con los miembros de su familia, quítese la ropa de trabajo y dépositela en un balde destinado para este fin
 - Deje en un lugar independiente llaves, celular, monedas, billetes y posteriormente desinféctelos
 - Lave la ropa de trabajo separadamente de las demás prendas de la familia
 - Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales
 - Báñese con abundante agua y jabón
 - Si algún familiar tiene sintomatología respiratoria manténgase aislado de él y oblíguelo a usar tapabocas permanentemente
 - Báñese las manos periódicamente con agua y jabón y no olvide hacerlo antes de salir de la vivienda
 - No salga de su vivienda si no es necesario

Vehículos de transporte del personal del Centro de Control

La compañía ha definido realizar la movilización y transporte de funcionarios desde la casa de habitación hasta el centro de control y viceversa.

La movilización se realiza de manera coordinada con la dirección de operaciones y la coordinación de transportes asegurando el transporte de personas en tres turnos de trabajo: 6:00 am – 2:00 pm; 2:00 pm – 10:00 pm y 10:00 pm a 6:00 am y cumpliendo la [GU-GS-03 GUIA DE COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE PARA PROCESO DE TRANSPORTES: PANDEMIA COVID - 19](#)

Es importante reiterar:

1. El conductor del vehículo que realiza las rutas debe bañarse las manos antes de la operación, usar tapabocas permanentemente y debe realizar desinfección de las

superficies como chapas, manijas, controles, tapas de guanteras, cinturones entre otros con un paño, bayetilla, toalla impregnada en alcohol.

2. Antes de utilizar el vehículo se deben abrir las puertas para que se genere ventilación y durante el trayecto debe mantener la ventilación y no usar el aire acondicionado.
3. En el vehículo los trabajadores deben en lo posible disminuir la comunicación verbal y utilizar tapabocas.
4. A los vehículos utilizados se les debe realizar lavado y desinfección de superficies al finalizar la jornada.
5. Los equipos y herramientas deben ser limpiados al finalizar la jornada con agua y jabón y desinfectados con un paño, bayetilla o toalla impregnada con alcohol.

6. ANEXOS

Anexo 1. Registro Diario de Toma de Temperatura
